
Amnistía Internacional

Nepal

Defensores de los derechos humanos amenazados

Julio de 2004

Resumen

Índice AI: ASA 31/141/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA311412004>

En Nepal, los defensores de los derechos humanos se han encontrado en la primera línea de la crisis de los derechos humanos del país, ligada al conflicto, que ya dura ocho años, entre el gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta), que declaró una “guerra popular” en febrero de 1996.

Como resultado de sus esfuerzos para investigar los informes sobre abusos generalizados contra los derechos humanos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta), los defensores de los derechos humanos han visto sus vidas, y las de sus familiares, en peligro por ambas partes. Muchos han sido detenidos arbitrariamente; algunos han sufrido torturas o malos tratos; otros han sido secuestrados y se les ha matado o han “desaparecido”.

Durante más de una década, Nepal ha tenido un movimiento de defensa de los derechos humanos muy activo que tiene sus raíces en una sociedad civil fuerte. Amnistía Internacional estableció su primera oficina en Katmandú en 1971. Otra de las organizaciones de derechos humanos más antiguas se estableció en 1988, seguida de otras nuevas organizaciones que empezaron a funcionar abiertamente a partir de 1990, después de la restauración de la democracia. La Comisión Nacional de Derechos Humanos se estableció en junio de 2000 para vigilar los abusos contra los derechos humanos en todo el país. Estas organizaciones de derechos humanos y otras personas, como abogados y periodistas, han trabajado duramente para dar a conocer los peores excesos de las violaciones de derechos humanos, como torturas o malos tratos. Han estado al frente del trabajo de investigación de informes sobre abusos contra los derechos humanos, a menudo con gran riesgo para las personas implicadas.

En respuesta al conflicto, las fuerzas de seguridad del país han lanzado una campaña contra la insurgencia durante la que se han denunciado detenciones y encarcelamientos arbitrarios y "desapariciones" a gran escala, ejecuciones extrajudiciales y torturas, incluidas violaciones, todos llevados a cabo impunemente. El Partido Comunista de Nepal (Maoísta) también ha sido responsable de graves abusos contra los derechos humanos, incluidos asesinatos de oponentes políticos y otros civiles, entre ellos profesores y periodistas, toma de rehenes, torturas y secuestros en masa de estudiantes y profesores.

Amnistía Internacional instan al gobierno a aplicar totalmente sus compromisos sobre los derechos humanos, publicados el 26 de marzo de 2004 en el “Compromiso del gobierno de su majestad con la aplicación del derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”, en especial su compromiso con los defensores de los derechos humanos (párrafo 18). También instan a la jefatura del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) a que cumpla las obligaciones que establece el derecho internacional humanitario.

En este informe se documentan abusos contra los defensores de los derechos humanos en el período que va desde la ruptura del alto el fuego en agosto de 2003.

Este texto resume el informe titulado *Nepal: Defensores de los derechos humanos amenazados* (Índice AI: ASA 31/141/2004), publicado por Amnistía Internacional el 28 de julio de 2004. Quienes deseen más información o emprender acciones al respecto deben leer el documento en su totalidad. En el sitio web <http://www.amnesty.org> encontrarán una amplia variedad de nuestros materiales sobre éste y otros asuntos. Los comunicados de prensa de la organización pueden recibirse por correo electrónico solicitándolo en la dirección: http://www.amnesty.org/email/email_updates.html

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO

Traducción de Editorial Amnistía Internacional (EDAI), España

Amnistía Internacional

Nepal

Defensores de los derechos humanos amenazados



Índice AI: ASA 31/141/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA311412004>

Nepal

Defensores de los derechos humanos amenazados

En Nepal, los defensores de los derechos humanos se han encontrado en la primera línea de la crisis de los derechos humanos del país.

Como resultado de sus esfuerzos para investigar los informes sobre abusos generalizados contra los derechos humanos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) en el contexto del conflicto armado, han visto sus vidas, y las de sus familiares, en peligro por ambas partes. Muchos han sido detenidos arbitrariamente; algunos han sufrido torturas o malos tratos; otros han sido secuestrados y se les ha matado o han “desaparecido”.¹

Durante más de una década, Nepal ha tenido un movimiento de defensa de los derechos humanos muy activo, que tiene sus raíces en una sociedad civil fuerte. Amnistía Internacional estableció su primera oficina en Katmandú en 1971. Otra de las organizaciones de derechos humanos más antiguas se estableció en 1988, seguida de otras nuevas organizaciones que empezaron a funcionar abiertamente a partir de 1990, después de la restauración de la democracia. La Comisión Nacional de Derechos Humanos se estableció en junio de 2000 para vigilar los abusos contra los derechos humanos en todo el país. Estas organizaciones y otros defensores de los derechos humanos, como abogados y periodistas, han estado al frente del trabajo de investigación de informes sobre abusos contra los derechos humanos, a menudo con gran riesgo para las personas implicadas.

En respuesta al conflicto, las fuerzas de seguridad del país han lanzado una campaña contra la insurgencia durante la que se han denunciado detenciones y encarcelamientos arbitrarios y "desapariciones" a gran escala, ejecuciones extrajudiciales y torturas, incluidas violaciones, todos llevados a cabo impunemente. Miembros del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) también han sido responsables de graves abusos contra los derechos humanos, incluidos asesinatos de oponentes políticos y otros civiles, entre ellos profesores y periodistas, toma de rehenes, torturas y secuestros en masa de estudiantes y profesores.

Unas instituciones del Estado débiles, junto con una falta de respeto por parte de las autoridades hacia el trabajo de las organizaciones de derechos humanos, incluida la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han contribuido a crear un clima de impunidad en todo el país.

Información complementaria

Una crisis de derechos humanos se ha apoderado de Nepal como resultado de un conflicto, que ya dura ocho años, entre el gobierno de Nepal y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta), que declaró una “guerra popular” en febrero de 1996.²

Miles de personas, que las autoridades sospechaban que eran miembros o simpatizantes del Partido Comunista de Nepal (Maoísta), han sido detenidas y recluidas arbitrariamente y cientos permanecen

¹ De acuerdo con la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1992, una “desaparición” se produce cuando “se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley”.

² Véase información complementaria sobre el conflicto e información detallada sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional en *Nepal: A spiralling human rights crisis* (Índice AI: ASA 31/016/2002), *Nepal: A deepening human rights crisis* (Índice AI: ASA 31/072/2002) y *Nepal: Widespread “disappearances” in the context of armed conflict* (Índice AI: ASA 31/045/2003).

“desaparecidas”. Entre esas personas figuran defensores de los derechos humanos, como abogados y periodistas que informan sobre el conflicto, miembros de grupos de derechos humanos, mujeres y activistas que hacían campaña en favor de los derechos de grupos étnicos y castas social y económicamente desfavorecidos. El Partido Comunista de Nepal (Maoísta) también ha secuestrado a decenas de civiles, entre ellos algunos defensores de los derechos humanos; ha matado a algunos y el paradero de otros es desconocido.

Tras la declaración del estado de excepción en noviembre de 2001, el Real Ejército de Nepal asumió el mando global de las fuerzas de seguridad, incluida la policía armada y la policía civil. Aunque el estado de excepción terminó en agosto de 2002, el mando unificado continúa en vigor.

Los informes de graves abusos contra los derechos humanos cometidos por las dos partes del conflicto han continuado desde el fracaso de un alto el fuego en agosto de 2003. Bajo el mando unificado del ejército, grupos de personas de las fuerzas de seguridad, a menudo sin uniformar, han detenido a personas sospechosas de actividades maoístas y las han llevado a cuarteles o comisarías de Katmandú y otros distritos, donde se las ha recluido en régimen de incomunicación. Personas que estuvieron detenidas en poder del ejército han informado de que se las mantuvo encapuchadas todo el tiempo que duró su reclusión y, por tanto, no pudieron identificar los cuarteles o instalaciones en las que se les retuvo. Algunas informaron de que fueron sometidas a torturas y malos tratos durante el interrogatorio. Otras informaron de que fueron amenazadas por las fuerzas de seguridad para que no hicieran público el tipo de tratamiento que habían recibido durante el tiempo que permanecieron bajo custodia o se enfrentarían a graves consecuencias.

La mayoría de los detenidos sospechosos de actividades maoístas quedan privados de libertad en aplicación de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas de 2002, que da a las fuerzas de seguridad la facultad de efectuar detenciones sin orden judicial y mantener a los sospechosos bajo custodia policial durante un máximo de 60 días para realizar investigaciones y un máximo de 90 días en prisión preventiva, sin que se les lleve ante un tribunal.³ La Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas fue primero implantada como una ordenanza el 26 de noviembre de 2001, tras la declaración del estado de excepción, y se convirtió en ley en abril de 2002 con vigencia durante dos años. Se renovó mediante una ordenanza real el 9 de abril de 2004.

Abusos contra los derechos humanos de los defensores de los derechos humanos

La Comisión Nacional de Derechos Humanos se constituyó en aplicación de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de 1996, y sus miembros fueron designados cuatro años después, en mayo de 2000. Según su mandato, puede investigar de forma independiente quejas de abusos contra los derechos humanos y hacer recomendaciones al gobierno para la aplicación efectiva de los tratados de derechos humanos internacionales en los que Nepal es Parte.

En un principio, el trabajo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se vio dificultado por una financiación y personal insuficientes, así como por la falta de cooperación por parte de las autoridades, en especial de los Ministerios de Defensa e Interior y las fuerzas de seguridad. Más recientemente, con la ayuda de la comunidad internacional para mejorar su capacidad y sus recursos, ha intentado encarar la situación de deterioro de los derechos humanos dentro del contexto del conflicto armado enviando equipos de investigación de los hechos a las cinco regiones del país para verificar los informes de abusos contra los derechos humanos.

Sigue siendo motivo de preocupación para Amnistía Internacional la continuada falta de cooperación tanto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos como con el Tribunal Supremo por parte del gobierno,

³ Según el artículo 14.6 de la Constitución de Nepal, los detenidos deben ser llevados ante una autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes a la detención, excluido el período de traslado desde el lugar de la detención a dicha autoridad.

la administración civil del Estado y las fuerzas de seguridad. Tras una orden del Tribunal Supremo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 31 de mayo de 2004 para intentar determinar el paradero del líder estudiantil, Krishna K C, que fue detenido por las fuerzas de seguridad en septiembre de 2003, el Real Ejército de Nepal denegó la entrada a los cuarteles del ejército Bhairabnath Gan, en Maharajgunj, Katmandú, a miembros del personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Mientras realizaban su trabajo, abogados y miembros del personal de organizaciones de derechos humanos, incluida la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también han recibido llamadas de teléfono anónimas amenazantes de personas que al parecer eran miembros del Real Ejército de Nepal o simpatizantes de ellos.

El Real Ejército de Nepal puso bajo sospecha al abogado Bal Krishna Devkota en conexión con su trabajo como parte de un equipo de observación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que investigaba informes de abusos contra los derechos humanos en la región occidental. Personal de las fuerzas de seguridad sin uniformar lo detuvieron en su domicilio en Katmandú el 21 de febrero de 2004. Le vendaron los ojos y lo recluyeron en unos cuarteles del ejército no especificados durante cinco días, donde lo interrogaron por los motivos de que se hubiese presentado voluntario para unirse al equipo de observación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. También se le hicieron preguntas detalladas acerca de las actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que indica la profunda sospecha que el Real Ejército de Nepal siente hacia este órgano creado por la ley.

A menudo las autoridades han sospechado de los abogados debido a su trabajo de investigación de informes de abusos contra los derechos humanos o de representación de personas que han estado detenidas en aplicación de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas de 2002 bajo la sospecha de apoyar las actividades del Partido Comunista de Nepal (Maoísta).

El Colegio de Abogados de Nepal, foro que agrupa a abogados en ejercicio del país, se reunió con el entonces primer ministro, Surya Bahadur Thapa, el 26 de febrero de 2004, para solicitar la liberación de 10 abogados bajo custodia (cuatro de los cuales permanecen “desaparecidos” al redactarse este documento). Tras la reunión, el primer ministro cursó instrucciones a las fuerzas de seguridad para que respetaran las órdenes judiciales relativas a los recursos de hábeas corpus emitidos por el Tribunal Supremo en relación a todos los detenidos. El Tribunal Supremo ya había ordenado al gobierno que actuara contra las autoridades del Estado que no respetaban sus órdenes en relación a todos los casos de *habeas corpus*. El gobierno respondió enviando una circular a los ministerios del gobierno y jefes de las fuerzas de seguridad ordenándoles que actuaran según las órdenes del Tribunal Supremo.

Entre el 26 de febrero y el 11 de marzo de 2004 fueron liberados seis abogados: Bal Krishna Devkota, Dhananjaya Khanal, Gopi Bahadur Bhandari, Basu Dev Sigdel, Lok Krishna Bhattarai y Krishna Silwal. En respuesta a una orden del Tribunal Supremo de principios de marzo de 2004 en la que se solicitaban los motivos para la detención de Gopi Bahadur Bhandari, el Real Ejército de Nepal emitió una respuesta escrita al tribunal negando que estuviera bajo custodia.

El Colegio de Abogados de Nepal se reunió con el primer ministro por segunda vez el 12 de marzo de 2004 para solicitar la liberación de los otros cuatro abogados cuyo paradero era desconocido: Jeetaman Basnet, Laxman Prasad Aryal, Sujindra Maharjan y Rajendra Dhakal. El Ministerio del Interior, el Real Ejército de Nepal y la Jefatura de Policía habían contestado al Tribunal Supremo el 11 de marzo, en respuesta a los recursos de hábeas corpus registrados en su nombre, que los abogados Jeetaman Basnet, Laxman Prasad Aryal y Sujindra Maharjan no estaban detenidos. La anterior negativa del Real Ejército de Nepal a cooperar con el Tribunal Supremo al negar la detención del abogado Gopi Bahadur Bhandari arroja dudas acerca de si sus respuestas y aclaraciones al tribunal acerca de estos casos son fidedignas.

El 24 de junio de 2004, tras una reunión con el fiscal general, el jefe del Estado Mayor, general Pyar Jung Thapa, declaró que el Real Ejército de Nepal no tenía intención de desobedecer las órdenes del Tribunal

Supremo relativas a la protección de los derechos humanos. El Real Ejército de Nepal también declaró que había escrito al primer ministro, al presidente del Tribunal Supremo y al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para notificarles que no permitiría que nadie entrara en ninguna de sus unidades sin permiso de la comandancia del ejército.

El 1 de julio de 2004, se dio permiso a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para visitar el cuartel Bhairabnath Gan del ejército en Maharajgunj, Katmandú, donde se tuvo acceso a tres detenidos. El 9 de julio, en respuesta a las instrucciones cursadas por el jefe del Estado Mayor, por primera vez el cuartel Rajdal del ejército en Lagankhel, en el distrito de Lalitpur, y el cuartel Bhairabnath Gan del ejército, enviaron respuestas al Tribunal Supremo en relación a los recursos de hábeas corpus en nombre de Machhenarayan Shrestha y Rajendra Thapa, negando su detención y reclusión.

Los periodistas que trabajan en asuntos relacionados con los derechos humanos también han sido objetivo de las fuerzas de seguridad y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta), debido a su trabajo de información sobre los abusos contra los derechos humanos durante el conflicto armado. Los maoístas han matado a tres periodistas y secuestrado a dos desde la ruptura del alto el fuego en agosto de 2003.⁴ Las fuerzas de seguridad han detenido y recluido a decenas de periodistas durante el mismo período y seis permanecen “desaparecidos”.

El Partido Comunista de Nepal (Maoísta) ha amenazado y hostigado al personal local que trabaja para organizaciones de ayuda internacional. En una declaración pública conjunta emitida el 10 de mayo de 2004, 10 donantes internacionales anunciaron que iban a suspender su actividad en seis distritos del medio-oeste de Nepal debido a “graves exigencias y amenazas” por parte de miembros locales del Partido Comunista de Nepal (Maoísta). Las oficinas de la ONG Formación para los Desfavorecidos (BASE, por sus siglas en inglés) en Dhangadi, distrito de Kailali, fueron dañadas por una bomba colocada por los maoístas el 28 de junio de 2004.

Las activistas también han estado en el punto de mira. Shanta Shrestha, feminista y trabajadora social, fue detenida por las fuerzas de seguridad en su domicilio de Katmandú en septiembre de 2003 y estuvo bajo custodia durante 12 días. Había hecho campaña activa durante los movimientos para la restauración de la democracia en Nepal en 1950 y 1990.

Los activistas de base que hacen campaña en favor de miembros de grupos étnicos, como los miembros de las comunidades magar, limbu, kirat y tharu también han sido detenidos de forma arbitraria por las fuerzas de seguridad y algunos permanecen “desaparecidos”.

Los *dalit*⁵ también han sido un objetivo: Kailash Dobi fue decapitado por los maoístas en el distrito de Kapilvastu el 21 de junio de 2004, acusado de espionaje.

⁴ De acuerdo con el derecho internacional humanitario, consagrado en los Convenios de Ginebra de 1949, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar las normas humanitarias mínimas establecidas en el artículo común 3.

⁵ Los *Dalit*, u “oprimidos”, previamente conocidos como “intocables”, son uno de los grupos de Nepal e India que están aislados y desfavorecidos por su bajo estatus en la jerarquía tradicional de castas hindú y, por tanto, expuestos a la discriminación y la injusticia social, económica y cultural.

Información detallada sobre casos de defensores de los derechos humanos

A continuación, se proporcionan historias de casos de defensores de los derechos humanos a los que se ha matado, que permanecen detenidos o que han “desaparecido” mientras estaban bajo custodia, o que continúan retenidos por los maoístas y cuyo paradero sigue siendo desconocido.

Amnistía Internacional ha enviado información detallada de los casos descritos en este informe al representante especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

Dekendra Raj Thapa, *periodista y activista de derechos humanos*

Dekendra Raj Thapa, periodista que trabaja para Radio Nepal y miembro de la sección del distrito de Dailekh de la Sociedad por los Derechos Humanos y la Paz (*Human Rights and Peace Society, HURPES*), fue secuestrado por maoístas el 27 de junio de 2004. Según fuentes locales, es el jefe del proyecto de agua potable de Dailekh Bazar y fue convocado por los maoístas para discutir el proyecto de agua potable el 26 de junio. Según la Federación de Periodistas de Nepal del distrito de Dailekh, los maoístas le acusaron de apropiación indebida de fondos del proyecto y le pidieron que mostrara detalles de los registros financieros del proyecto. En diciembre de 2003, los maoístas habían causado daños en las dos tuberías que llevaban agua a los cuarteles del distrito desde su origen, a 18 kilómetros de distancia, pero posteriores iniciativas de Dekendra Raj Thapa habían permitido continuar el suministro de agua potable. En el momento de redactarse este documento, todavía estaba retenido por los maoístas, al parecer en su área base en Naumulle.

Mahendraman Byathit, *trabajador social y abogado*

Mahendraman Byathit reside en la división número 1, municipio de Putalibazar, distrito de Syanja. Es trabajador social y abogado, así como miembro del comité de distrito de HURPES, organización de derechos humanos nacional. Fue secuestrado por los maoístas el 16 de junio de 2004, cuando volvía a su domicilio de una ceremonia inaugural de apertura de un puente sobre el río Jyagdi. Fue liberado dos días después, con la condición de personarse ante la jefatura maoísta de la zona en una fecha especificada por ellos.

Ganesh Chiluwal, *líder de la Asociación de Víctimas de los Maoístas*

Ganesh Chiluwal, líder de la Asociación de Víctimas de los Maoístas, murió tiroteado por dos hombres armados, al parecer miembros del Partido Comunista de Nepal (Maoísta), en las oficinas de la asociación en Bagbazar, Katmandú, el 13 de febrero de 2004. La Asociación de Víctimas de los Maoístas es una organización que trabaja por el bienestar de las víctimas de abusos de los maoístas.

Gyanendra Bahadur Khadka, *periodista*

A Gyanendra Bahadur Khadka, periodista que trabajaba para *Rastriya Samachar Samitee* (Agencia de noticias nacional) en el distrito de Sindhupalchok, le mató un grupo de maoístas utilizando un cuchillo *kukuri*⁶ el 7 de septiembre de 2003, en el recinto del colegio de enseñanza secundaria Janata, Jyamire, distrito de Sindhupalchok. Al parecer los maoístas lo acusaban de 12 cargos, pero sus compañeros sospechan que lo mataron debido a que su trabajo como periodista se consideró negativo para los intereses del Partido Comunista de Nepal (Maoísta).

⁶ Pesado cuchillo curvo utilizado para cortar madera o bambú, que se encuentra en la mayoría de las casas nepalíes; tradicionalmente un símbolo del regimiento Gurkha del ejército británico.

Jeetaman Basnet, de 28 años, abogado

Jeetaman Basnet
© Particular

Jeetaman Basnet es abogado y periodista y actualmente vive en la división número 34, Santinagar, Katmandú, donde trabajaba para otro abogado en casos de derechos humanos. También trabajaba como periodista para *Sagarmatha* (Monte Everest), revista mensual dedicada a la actualidad, entre cuyos lectores hay miembros de los sherpas, grupo étnico que vive principalmente en las montañas del alto Himalaya. Entre sus obligaciones figuraba la de ir a áreas remotas del país, tomando fotografías y escribiendo informes para la revista. A las 6 de la tarde del 4 de febrero de 2004, Jeetaman Basnet fue visto por testigos hablando con tres personas vestidas con uniformes militares al lado de su casa. Después de un rato, se lo llevaron y sus familiares no han vuelto a verlo. Sus amigos sospechan que puede haber sido implicado falsamente en actividades maoístas debido al hecho de que visitó zonas maoístas durante su trabajo como periodista. Su paradero es desconocido, pero hay informes extraoficiales que indican que puede estar detenido en el cuartel Bhairabnath Gan del ejército, en Maharajgunj, Katmandú. Familiares suyos han informado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Colegio de Abogados de Nepal, que al parecer están haciendo averiguaciones ante las autoridades. En respuesta a un recurso de hábeas corpus presentado por el Colegio de Abogados de Nepal, las fuerzas de seguridad respondieron al Tribunal Supremo, el 11 de marzo de 2004, negando su detención.

Madhu Sudhan Dhungel, de 32 años, docente y activista de derechos humanos

Madhu Sudhan Dhungel es profesor en el colegio de enseñanza secundaria Chamunda en Jorpati, Katmandú, y miembro del Foro para la Protección de los Derechos Humanos (*Forum for the Protection of Human Rights, FOPHUR*), organización de derechos humanos nacional. Fue arrestado por personal de las fuerzas de seguridad a las 10.30 de la noche el 20 de junio de 2004 en su domicilio, en la división número 7, Majubahal, municipio de Katmandú. Según sus familiares, a la casa llegaron cinco personas vestidas de civil, con máscaras y pistolas, que según creían eran agentes de la comisaría de policía. Al requerirles los familiares su identificación, se negaron a mostrarla, asegurando verbalmente que pertenecían a las fuerzas de seguridad. Pidieron que se les mostrara la habitación de Madhu Sudhan Dhungel, donde estaba durmiendo, y entraron en ella y la registraron. A continuación, le arrastraron fuera de la habitación, a pesar de sus protestas indicando que iría con ellos libremente. Los familiares preguntaron a las fuerzas de seguridad el motivo de la detención de Madhu Sudhan Dhungel, pero éstos se negaron a decírsela. Le ataron un trapo sobre los ojos, le escoltaron a la carretera principal, donde lo metieron en un taxi y se lo llevaron. Aunque se cree que está bajo custodia de la policía, su paradero exacto no se ha dado a conocer oficialmente. En la vista celebrada el 28 de junio de 2004 ante el Tribunal Supremo sobre su recurso de hábeas corpus, el tribunal ordenó a la jefatura de policía que le presentara al detenido. Al redactarse este documento su paradero sigue siendo desconocido.

Sujindra Maharjan, de 28 años, activista de derechos humanos

Sujindra Maharjan es asesor de la sección de Kirtipur de la Organización de Derechos Humanos de Nepal (*Human Rights Organization of Nepal, HURON*), organización de derechos humanos nacional. Trabajaba como abogado en el departamento jurídico de la oficina municipal de Kirtipur, en el distrito de Katmandú. El 12 de noviembre de 2003, miembros de las fuerzas de seguridad fueron a su casa en la división número 14, Chhobhar, municipio de Kirtipur. Al parecer estaban buscando a su hermano, Pancha Lal Maharjan, del que parece ser que sospechaban que era miembro de Familia Newar, organización dedicada a promover los derechos del grupo étnico newar, que al parecer está afiliado al Partido Comunista de Nepal (Maoísta). Registraron la casa y se llevaron un ordenador, una motocicleta y algún dinero. Al parecer, las fuerzas de seguridad amenazaron con detener a otro miembro de la familia si Pancha Lal Maharjan no se entregaba. A medianoche del 15 de noviembre de 2003, cinco miembros de las fuerzas de seguridad sin uniformar volvieron a la casa y detuvieron a Sujindra Maharjan. Se lo llevaron en un vehículo y su paradero actual

sigue siendo desconocido. En la audiencia que el 4 de junio de 2004 se celebró ante el Tribunal Supremo sobre el recurso de hábeas corpus que había presentado la familia, el tribunal solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que investigara el caso y enviara su informe al tribunal. Al parecer, la Comisión Nacional de Derechos Humanos está en proceso de visitar los cuarteles del ejército en Katmandú para intentar determinar su paradero.

Dhani Ram Tharu, de 40 años, trabajador de una ONG y periodista

Dhani Ram Tharu trabajó como secretario de la sección del distrito de una organización de desarrollo no gubernamental llamada Formación para los Desfavorecidos (BASE, por sus siglas en inglés), en el distrito de Bardiya, en el medio-oeste de Nepal. Participaba también en la producción de un programa de radio llamado *Hamar Saidan* (Nuestro regalo), retransmitido por una emisora de radio de la comunidad, *Swargadwari FM*, con sede en el vecino distrito de Dang. Su principal audiencia son personas de la comunidad étnica tharu, que viven sobre todo en el área sudoeste de Nepal, y se les reconoce como social y económicamente desfavorecidos. *Swargadwari FM* emitió informes de noticias críticos con el gobierno y las fuerzas de seguridad, así como informes detallados sobre los abusos contra los derechos humanos realizados por los maoístas.

Aproximadamente a las 5.30 de la tarde del 13 de marzo de 2004, Dhani Ram Tharu y seis compañeros que trabajan en el mismo programa de radio estaban en la oficina del ‘Foro del Servicio de Educación para Adultos’ de Nepalgunj, distrito de Banker, cuando fueron detenidos por agentes uniformados de la Policía Armada. Según la prensa nepalí las autoridades sospechaban que los siete participaban en actividades maoístas. Los testigos dijeron que se los llevaron en una camioneta blanca con matrícula oficial hasta el centro de policía de Birendra Pahari Byayamshala, en Nepalgunj. Según los testigos, a Dhani Ram Tharu le vendaron los ojos y lo introdujeron en el lugar, mientras que a los otros seis los llevaron a la comisaría de policía del distrito de Banke en Nepalgunj. Los seis quedaron en libertad a la mañana siguiente. Sin embargo, a Dhani Ram Tharu se le mantuvo bajo custodia. Los observadores creen que puede haber sido detenido porque las fuerzas de seguridad sospechaban que tenía información procedente de fuentes maoístas. El 16 de marzo de 2004 fue transferido a la cárcel del distrito de Banke en Nepalgunj, donde al parecer se encuentra recluso en prisión preventiva en aplicación de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas de 2002.

Maheshwar Pahari, de 27 años, periodista

Maheshwar Pahari
© Particular

Maheshwar Pahari vive en Buddha Chowk, división número 10, municipio de Pokhara, distrito de Kaski. Trabajaba de periodista en el semanario *Rastriya Swabhiman* (Orgullo nacional), periódico local de Pokhara, que publicó información sobre los abusos contra los derechos humanos llevados a cabo al parecer por las fuerzas de seguridad del Estado. El *Rastriya Swabhiman* dejó de publicarse cuando se rompió el alto el fuego entre el gobierno y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) en agosto de 2003, pero algunos de los periodistas que escribían para esa revista continuaron publicando artículos de forma particular. A Maheshwar Pahari lo detuvo el 2 de enero de 2004 un grupo de militares uniformados en el pueblo de Khorako Mukh, Comité de Desarrollo Rural de Lwang Ghalel, distrito de Kaski, y al parecer fue llevado al cuartel Phulbari del ejército, en Pokhara.

Periodistas locales creen que su detención puede estar ligada a su trabajo como periodista. En el momento de la detención, fuentes locales informaron que Maheshwar Pahari se dirigía a una zona controlada por los maoístas para investigar sus actividades allí. Por tanto, los observadores creen que puede haber sido detenido porque las fuerzas de seguridad querían que les proporcionara información de inteligencia acerca de actividades maoístas en la zona. Al parecer Maheshwar Pahari fue transferido a la cárcel de Kaski el 14 de mayo de 2004. Tiene acceso a sus familiares, pero no a un abogado, y no se ha emprendido ningún tipo de

actuación judicial contra él. No se le ha presentado ante ningún tribunal y, al parecer, está detenido en aplicación de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas de 2002.

Maheshwar Pahari ya había sido detenido cuando se declaró el estado de excepción el 26 de noviembre de 2001, por sospecharse su afinidad con el Partido Comunista de Nepal (Maoísta), y pasó 13 meses detenido hasta que el Tribunal Supremo ordenó su excarcelación.

Ram Bahadur Limbu, de 47 años, activista social

Ram Bahadur Limbu, que trabaja en favor de un grupo étnico indígena, fue detenido por personal de las fuerzas de seguridad sin uniformar el 26 de septiembre de 2003 en el Comité de Desarrollo Rural de Indrapur, distrito de Morang, en el este de Nepal. Poco después de su detención, el Ministerio de Defensa emitió una declaración confirmando su detención y afirmando que era el presidente regional del Frente de Liberación Limbu, del que se dice que es afín al Partido Comunista de Nepal (Maoísta). Los familiares de Ram Bahadur Limbu han negado la acusación.

Ram Bahadur Limbu es miembro del comité central de *Kirat Yakthung Chumlung* (KYC), organización que se ocupa de la preservación y promoción de la población indígena Kirat sin ninguna asociación con el Frente de Liberación Limbu. El KYC es una organización no gubernamental formalmente registrada.

En febrero de 2004, Amnistía Internacional recibió información de que Ram Bahadur Limbu está actualmente detenido en la cárcel del distrito de Morang en aplicación de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas de 2002. Se cree que tiene acceso a sus familiares, pero no ha sido llevado ante ningún tribunal.

Khadga Bahadur Swar (conocido también como K B Jumli), periodista y docente

Khadga Bahadur Swar trabajaba como corresponsal para el diario de Katmandú *Nepal Samacharpatra*. K B Jumli es el seudónimo con el que escribe. Reside en la división número 9, Comité de Desarrollo Rural de Nanku, pueblo de Gautambada, distrito de Jumla, región medio-oeste. También trabajaba a tiempo parcial como profesor de enseñanza primaria en el colegio de enseñanza primaria Milika, en el Comité de Desarrollo Rural de Haku, Gautambada. Fue detenido el 15 de abril de 2004 en el Comité de Desarrollo Rural de Chandan Nath, en el cuartel del distrito de Jumla, por un grupo de 30 personas de las fuerzas de seguridad del cuartel Kabaljung del ejército en el distrito de Jumla.

Algunos vecinos de la zona creen que la detención de Khadga Bahadur Swar puede estar ligada a su trabajo como periodista, ya que a menudo en sus informes criticaba a la administración local y las acciones de las fuerzas de seguridad. Puesto que al parecer había tenido contacto con maoístas de la zona, las fuerzas de seguridad pueden haberle detenido para obtener información de inteligencia. Fue recluido en prisión preventiva en la cárcel del distrito de Jumla, en aplicación de la Ley sobre Actividades Terroristas y Subversivas de 2002, donde tiene acceso a sus familiares, pero no ha sido llevado ante ningún tribunal.

Respuesta de las autoridades

Los movimientos iniciados en 2004 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para desarrollar un acuerdo sobre derechos humanos en el que el gobierno y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta) se comprometían a respetar esos derechos se han estancado, en parte debido a la renuencia del gobierno a reconocer oficialmente al Partido Comunista de Nepal (Maoísta). En lugar de ello, el 26 de marzo de 2004, el gobierno emitió de forma independiente una declaración oficial titulada "Compromiso del gobierno de su

majestad con la aplicación del derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”, que, si se implantara, produciría una mejora palpable en la situación de los derechos humanos en Nepal.⁷

Además, el 1 de julio, el Ministerio del Interior anunció la formación de un comité compuesto por cinco miembros para investigar el estado de las personas que han “desaparecido” después de haber sido detenidas por las fuerzas de seguridad, que emitirá su informe después de 30 días.

Si bien da la bienvenida a estas medidas para encarar la grave situación de los derechos humanos en el país, Amnistía Internacional sigue estando preocupada porque estas iniciativas pueden quedarse sólo en el papel en gran medida y quedarse cortas en el compromiso de Nepal de cumplir plenamente todas sus obligaciones según los tratados internacionales en los que el país es Parte.⁸

También sigue siendo motivo de inquietud para la organización el hecho de que, a pesar de la declaración de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra en abril de 2004, en la que se establecía el suministro de asistencia técnica y el refuerzo de la capacidad en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el gobierno de Nepal aún no ha firmado un memorando de entendimiento para su implantación.

Recomendaciones

Para el gobierno

Amnistía Internacional formula un llamamiento a las autoridades para asegurarse de que los compromisos del gobierno en relación con los derechos humanos, consagrados en la declaración hecha pública el 26 de marzo de 2004, se implantan, en especial su compromiso de respetar a los defensores de los derechos humanos. En el párrafo 18 se indica que “Los grupos de derechos humanos, otras organizaciones no gubernamentales y los activistas de derechos humanos que trabajan para la implantación de los principios de derechos humanos y derecho internacional humanitario serán protegidos”. La organización también insta al gobierno a:

- Implantar su compromiso para fortalecer la Comisión Nacional de Derechos Humanos y garantizar que tenga acceso a todos los detenidos retenidos por el ejército y bajo custodia de la policía;
- Indicar al comité de cinco miembros, anunciado por el Ministerio del Interior el 1 de julio de 2004, que investigue exhaustivamente el destino y el paradero de las personas cuyos casos se mencionan en este informe y los casos de todas las personas “desaparecidas”;
- Poner en libertad inmediatamente a todos los defensores de los derechos humanos que estén detenidos, a menos que estén acusados de un delito común reconocible;
- Garantizar que se llevan a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales de todas las denuncias de torturas, malos tratos y “desapariciones”, que se hacen públicos los resultados y que se lleva ante la justicia a los responsables;
- Detener la aplicación de las disposiciones de seguridad del país que se utilizan para impedir la expresión política legítima y hostigar y detener arbitrariamente a personas que protestan pacíficamente, incluidos los defensores de los derechos humanos;

⁷ Véase *Nepal: Will human rights be fully protected?* (Índice AI: ASA 31/093/2004 de 2 de abril de 2004).

⁸ A principios de los años noventa, Nepal firmó hasta seis instrumentos de derechos humanos principales, incluida la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

- Proporcionar remedio y reparación eficaz para las víctimas de violaciones de derechos humanos, incluidos los defensores de los derechos humanos, que hayan sido detenidos o recluidos arbitrariamente y para las familias de los que permanecen “desaparecidos”;
- Implantar medidas, como se indica en la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 8 de marzo de 1999, para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Responder favorablemente a cualquier solicitud de visita realizada por el representante especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos;

Para la jefatura del Partido Comunista de Nepal (Maoísta)

Amnistía Internacional ha estado apelando a la jefatura del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) para que cumpla en todo momento su compromiso, hecho público por Baburam Bhattarai en abril de 2003 y por Prachanda en marzo de 2004 respectivamente, de respetar las normas de derechos humanos fundamentales y el derecho internacional humanitario establecidos en el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra.

- La jefatura del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) debe emitir instrucciones inmediatas a sus miembros para que cesen todos los abusos contra los derechos humanos inmediatamente, incluida la toma de rehenes;
- Debe tomar medidas para cumplir su política expresa de respeto al artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, que establece el respeto a los civiles en tiempos de conflicto y que, entre otras cosas, prohíbe el homicidio en todas sus formas, la mutilación y las torturas, así como la toma de rehenes;
- Debe poner en libertad inmediatamente a todos los defensores de los derechos humanos y a otras personas a las que tiene retenidas;
- El Partido Comunista de Nepal (Maoísta) debe investigar los abusos cometidos por sus fuerzas y tomar medidas para evitar que vuelvan a ocurrir;
- El Partido Comunista de Nepal (Maoísta) debe permitir la libertad de expresión y la asociación en las zonas bajo su influencia;
- La jefatura del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) debe realizar un compromiso público de respetar las misiones humanitarias de todas las agencias humanitarias, incluidas las ONG, la ONU y las agencias de ayuda humanitaria.